

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5388

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 3 DE JULIO DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion oficial.

REGLAMENTO

INSTRUCCION PRIMARIA.

(Continuación.)

CAPÍTULO VI.

De los exámenes y concursos de las escuelas.

Art. 343. Además de los exámenes particulares conforme á los sistemas de enseñanza adoptados, se celebrará trimestralmente otro examen en todas las escuelas públicas á presencia de la Junta local ó de un delegado de la misma.

Este examen versará sobre todas las materias y grados de enseñanza, sin alterar el orden de la clase y sin preparativo alguno, celebrándose el día que se señale al efecto.

Del resultado del examen se dará parte en la primera sesion de la Junta para que conste en el acta y se hará mención en el expediente del maestro.

Art. 344. En los primeros dias del mes de diciembre de todos los años se celebrará el examen general y público, anunciándolo con oportunidad, con la solemnidad posible. Lo presidirán las Juntas ó individuos de su seno delegados por las mismas, y se verificará conforme al programa formado previamente.

Art. 345. En las escuelas particulares se celebrará tambien el examen general todos los años en la forma indicada, bajo la presidencia de la Junta ó de la persona que delegare al efecto.

Se dará cuenta del resultado en la primera sesion de la Junta local, y se hará constar en los términos que el de las escuelas públicas.

Art. 346. Los exámenes de las escuelas de niños se celebrarán en distinto dia que los de niñas.

Art. 347. Donde hubiere mas de una escuela de niños ó de niñas, se reunirán las de un mismo sexo, en cuanto fuere posible, para la celebracion de los ejercicios.

Donde fueren muchas las escuelas, se celebrarán los ejercicios escritos por separado en cada una de ellas y se reunirán para los orales los alumnos que se designaren.

A estos concursos ó exámenes de competencia entre diversas escuelas podrán concurrir los particulares que lo deseen.

Art. 348. La primera prueba de estos concursos será por escrito, una misma para todas las escuelas, y deberá verificarse simultáneamente á la hora y en un espacio de tiempo determinado, á presencia de la persona que se designe para vigilar el acto.

Tomarán parte en el ejercicio, todos los discípulos de cada escuela desde los

que principian á escribir, y cada uno ejecutará los correspondientes á sus estudios.

Art. 349. Terminado el ejercicio escrito de cada concurso, el encargado de vigilar el acto recogerá los pliegos en que se anotará el nombre del niño que haya ejecutado cada uno, y con una lista de los alumnos de la escuela clasificados por secciones los entregará al presidente del tribunal que ha de juzgarlos.

Art. 350. El tribunal, despues de apreciar los ejercicios escritos, clasificará las escuelas y los alumnos de cada una de ellas por orden de mérito, y designará los mas aventajados de cada seccion por escuelas, para que concurrán al certamen oral que se celebrará con solemnidad el dia que se señale.

El ejercicio oral consistirá en preguntas conforme al programa redactado al efecto, dando principio por las secciones inferiores.

Art. 351. Podrán celebrarse concursos análogos entre las escuelas de pueblos limítrofes. En este caso el ejercicio oral se celebrará en el pueblo más céntrico, alternando cada año en cuanto la distancia que media entre los pueblos concurrentes lo consientan, á fin de que el número de alumnos sea el mayor posible.

Art. 352. Podrá presidir estos concursos en las grandes poblaciones la Junta de la localidad ó un tribunal nombrado por la misma.

En los concursos entre escuelas de pueblos distintos se nombrará por la Junta de provincia un tribunal de que formarán parte individuos de cada uno de los pueblos y los párrocos de todos ellos, bajo la presidencia del de mayor edad.

Art. 353. La distribucion de premios se verificará á continuacion del examen oral ó en el dia que se determinare, reuniéndose al efecto los discípulos de todas las escuelas, tanto publicas como privadas, donde hubiera mas de una.

Los premios consistirán en libros, objetos de instruccion, certificados de mérito ó medallas, costeados todo de fondos municipales.

Art. 354. En el mes de noviembre, las Juntas acordarán la manera de celebrar los exámenes, oyendo á los maestros acerca de los programas; designarán los dias en que deben celebrarse los ejercicios, procurando hacerlo público, y se reunirán en el anterior para señalar los temas del ejercicio escrito. Estos temas los entregarán los delegados de la Junta á los maestros en la terna en que debe principiar el acto.

Art. 355. El resultado de estos exámenes y concursos se anotará en el acta de la Junta local, y se pondrá en conocimiento de la provincial para que conste en la misma y en el expediente de cada maestro, y á fin de que se haga público por medio del Boletín oficial.

En la misma sesion indicará la Junta

local los trabajos de los alumnos y de mas objetos que deben figurar en la exposicion provincial, y se dispondrá su remision.

TÍTULO SESTO.

De la administracion económica.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los fondos y gastos de la instruccion primaria.

Art. 356. Proceden los fondos de instruccion primaria.

De fundaciones piasas y obras pias.

De donaciones y legados.

De los derechos de reválidas y títulos.

De la retribucion escolar pagada por las familias.

De las consignaciones hechas al intento en los presupuestos del Estado, de las provincias y de los pueblos.

Art. 357. Los gastos de la instruccion primaria tienen por objeto.

La administracion é inspeccion.

El pago del personal y material de escuelas.

Las recompensas y pensiones ó auxilios de los maestros.

Las recompensas de los alumnos.

El fomento de la educacion y enseñanza.

Art. 358. Los gastos de administracion é inspeccion se satisfacen con cargo á los presupuestos locales y del Estado, en que se consignen las sumas necesarias para el servicio.

Art. 359. Se aplican al pago del personal y material de las escuelas.

Los productos de obras y fundaciones piasas.

El importe de las donaciones y legados hechos con este objeto.

Las subvenciones del Estado.

Las consignaciones en los presupuestos locales.

Art. 360. Los fondos destinados á recompensas y auxilios ó pensiones á los maestros, bibliotecas populares y otros gastos análogos son:

Los procedentes de donaciones y legados hechos con este objeto.

El importe de los haberes que dejen de percibir los maestros por vacantes, suspension de sueldo ó otro descuento del mismo.

El de los sobrantes de la consignacion para el material de las escuelas.

El de los derechos de reválidas y títulos.

Las subvenciones de fondos públicos.

Art. 361. Los fondos destinados á recompensas de los alumnos y otros fines útiles se componen de

Cotizaciones voluntarias.

Legados y donativos.

Subvenciones municipales.

Art. 362. Los gastos de administracion é inspeccion se abonarán conforme á las reglas de contabilidad general.

Las retribuciones que satisfacen las familias, las percibirán los maestros directamente ó por medio de los alcaldes.

Los ingresos enumerados en los artículos 4.º y 5.º con excepcion de las re-

tribuciones, se centralizarán en la Caja provincial para hacer su distribucion.

Los recursos enumerados en el artículo 6.º, ingresarán en la Caja municipal.

Pueden exceptuarse de la centralizacion las dotaciones de las escuelas encomendadas á los párrocos y coadjutores, si lo creyeren conveniente los reverendos Prelados diocesanos.

CAPÍTULO II.

De las Cajas provinciales de fondos de instruccion primaria.

Art. 363. Para la conservacion y distribucion de los fondos que se recauden para el pago de las obligaciones del personal y material de las escuelas, para recompensas y auxilios á los maestros, y para fomento de la educacion y enseñanza, habrá en cada capital de provincia, bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de la Junta provincial, una Caja denominada *Caja provincial de fondos de instruccion primaria*.

Art. 364. Habrá un depositario que será el único responsable de los fondos que ingresen en caja.

Art. 365. Para responder de los fondos que administrare el depositario prestará una fianza igual á la sexta parte de lo que recaudare en un año.

Se consignará esta fianza en la Caja general de depósitos ó en las sucursales de la misma, en metálico ó en papel de la Deuda del Estado al precio de su cotizacion el dia anterior al depósito con las debidas formalidades.

Art. 366. El depositario será nombrado por S. M. á propuesta en terna de la junta provincial de instruccion primaria.

No entrará en posesion de su cargo hasta que fuere aprobado el expediente de fianza.

Art. 367. Percibirá el depositario por el desempeño de la depositaria un 2 por 100 del importe de todos los fondos que ingresaren en la Caja. Este 2 por 100 se descontará de los fondos destinados á los gastos del material.

Art. 368. El depositario llevará un diario de caja y los libros auxiliares de cuentas que fueren necesarios, con distincion de conceptos por ingresos y pagos.

Art. 369. Los asientos de los ingresos y pagos de los fondos destinados al personal y material de las escuelas se harán con total separacion é independencia de los correspondientes á los fondos que se aplican á recompensas y auxilios de los maestros y fomento de la educacion y enseñanza.

Art. 370. Intervendrá todos los ingresos y pagos de la caja el secretario de la Junta provincial de instruccion primaria, que tendrá el caracter de interventor.

Art. 371. En la recaudacion, distribucion y cuentas de los fondos que se administraren, se observarán las reglas que se establecen en los capítulos siguientes.

Se concluirá.

Alcaldía Corregimiento de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Bando de 6 de junio último, se publican á continuacion los nombres de los panaderos que por segunda vez han puesto á la venta pública pan falto de peso.

Rafael Prieto.
Rafael de Luque.
José Cubero.

Córdoba 4 de julio de 1868. — *Mariano Cabezas.*

Debiendo procederse en el Cementerio de S. Rafael á la apertura de una zanja para enterramiento comùn de 15 metros de largo, siete de ancho y cinco de profundidad con un talud de treinta grados, de modo que resulte el fondo con 11 metros de largo por 3 y 1/2 de ancho, cuya escavacion resulta de 325 metros cúbicos; se saca á licitacion pública su ejecucion bajo el tipo de 350 mrs. de escudo el metro cúbico, y se señala para su remate el sábado 4 del corriente de doce y media á una de la tarde en estas Casas Consistoriales, donde desde hoy se encontrará de manifiesto el expediente, y se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Córdoba 4 de julio de 1868. — *Mariano Cabezas.*

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se ha dispuesto que el personal de las comandancias de Marina de primera clase debe desempeñar tambien el de las capitanías de los puertos respectivos, teniendo los ayudantes los derechos que les señala la ordenanza. Las comandancias de Cádiz y la Habana tendrán por excepciones los ayudantes de la clase de tenientes de navio activos y uno de la de reserva y la de Barcelona, un teniente de navio activo, uno de la reserva ó capitán y otro graduado. La duracion para los de la escala activa en la península será por dos años y en la Habana por uno.

Los comandantes de resguardo, en virtud de las economías llevadas á cabo por el ministerio de Hacienda, parece que seguirán percibiendo el mismo sueldo que se les consignó en el presupuesto anterior, economizándose los 2000 rs. que se les aumentaba en el actual.

Ha regresado el comisionado del ministerio de Hacienda que habia ido á visitar las provincias de Castilla, con objeto de conocer su situacion económica como resultado de la grande escasez que allí se deja sentir.

Desde el 1.º se está ocupando el consejo de Estado en pleno del examen del informe dado por las secciones de Hacienda y Gracia y Justicia, y redactado por el Sr. Cárdenas sobre el modo de mejor

á su eminencia, que los moriscos son la fortuna, las artes, el comercio, la industria, la opulencia de España.

Yo, dijo D. Rodrigo con una sonrisa, sin querer profundizar la cuestion religiosa, bajo el punto de vista de la cual habla el señor inquisidor, me permitiré ser de la opinion del señor marqués de Mondéjar.

Apenas habian salido, estas palabras de la boca de D. Rodrigo, cuando el rey hasta entonces absorto al parecer por su juego, y que, sin embargo, no perdía una palabra de la conversacion, se volvió y dijo friamente.

— Señor D. Rodrigo.

D. Rodrigo se adelantó respetuosamente hacia el rey.

Señor D. Rodrigo, continuó diciendo Felipe II ¿Sois español?

— No, señor.

— Al menos, no estais muy seguro de ello.

— Al contrario, señor, muy seguro.

— Pues bien; en ese caso, encuentro que es en vos bastante atrevimiento el

mezclarlos en las cuestiones políticas de mi reino.

D. Rodrigo se puso pálido de cólera, y quiso balbucear algunas palabras; pero el rey no le dejó tiempo, y volviendo de nuevo al duque de Alba:

— Mi querido duque, dijo, habeis perdido el juego. Mirad, jaque... y mate.

D. Rodrigo cogió su sombrero, se retiró con lento paso hasta la puerta, saludó en el umbral y salió llevando en el corazon la rabia y el desprecio.

VI.

D. Rodrigo durmió mal, ó mas bien, no durmió. Las horas se deslizaron para él con una lentitud desesperante; oyólas todas en los relojes del Escorial desde el momento en que se metió en la cama, hasta el primer rayo del dia.

Su imaginacion creó y construyó, destruyó y derribó cien veces el dramático de la partida para la cacería, dra-

— Si, seguiré en la corte; si, me crearán cobarde; pero me haré rebelde y fuerte, y el rey de España se verá obligado á contar conmigo, y entonces...

— Cuando acababa estas palabras, apareció el dia, y su luz penetró á través de las persianas.

Saltó del lecho, echó atrás sus largos cabellos, levantó la cabeza, armó sus labios con una desdenosa sonrisa, y añadió:

— El rey estuvo anoche harto impertinente conmigo, y, sin embargo no soy súbdito suyo.

Esta frase era todo un plan de rebelion y, ya tomado su partido, la infanta podría hacer lo que le plugiera, que á él poco le importaba. Si la fortuna se encarnitaba debajo de él, él sabría estrechar y dominar á la fortuna.

A las siete el castillo despertó, y pronto los patios interiores se llenaron de una abigarrada multitud, compuesta de señores envueltos en capassombrias con un galon de oro, de pajes con jubon rojo, lacayos y alconeros con casacas

— En realidad, monseñor, Tranquillos y resignados hoy, no piden mas que una cosa; vivir en paz, según sus hábitos y costumbres, pagar los impuestos y trabajar.

— Pagar los impuestos y trabajar, estamos de acuerdo; pero vivir según sus costumbres impías y sus abominables hábitos...

— Monseñor, exclamó friamente el marqués, la política no debe marchar de frente con la religion; ambas padecen con ese combate. Decís que los moros son descrecidos... convertílos con la dulzura; la persuasion; no con el terror de los suplicios.

— Se necesitan ejemplos terribles.

— Es preciso indultar al monseñor. En cuanto á la cuestion política, héla aquí según creo: Si los moros abandonan la España, la España retrocederá cien años.

— El gran inquisidor hizo un movimiento.

— ¿Qué estais diciendo? exclamó.

— ¡Oh! casi nada; la verdad. Los mo-

establecer el Banco de crédito territorial. Se cree que el dictamen del Consejo quedaría en poder del gobierno del 3 al 4.

Once son los funcionarios de la dirección de impuestos que han cesado por consecuencia de los nuevos presupuestos. Los visitadores Sres. Villar y Pons; los jefes de negociado Sres. Gonzalez y Romero Giner, y los oficiales señores Mendi, Polo, Moyano, Montenegro, Omaña, Baka y Caballero.

Los oficiales de gobiernos de provincia á quienes en virtud de la ley de presupuestos se confirma, ascende ó rebaja en sus respectivos cargos, serán considerados en posesion de los mismos desde 1.º del corriente mes.

Se han dictado medidas para evitar la circulación del papel falsificado del sello judicial de varias clases, cuya existencia fué descubierta hace pocos dias en la provincia de Badajoz.

El Sr. Gonzalez Bravo pasará á las guas temporadas en la Granja con su familia, según se lo permitan las atenciones del servicio.

De los cinco oficiales primeros que hay actualmente en Gobernacion se suprimen dos como se ha hecho con las direcciones.

El Sr. D. Agustin Estéban Collantes ha salido de Madrid.

Hecho el arreglo en el Conservatorio, queda el cuadro de profesores de la seccion de música en la forma siguiente:

Sres. Eslava y Arrieta, profesores superiores de composicion, con 16000 reales cada uno. — Sr. Galiana, de armonía, con 8000 rs.—Sr. Barbieri, de armonía é historia musical, con 8000 rs., por las dos cátedras.—Sr. Aranguren, tambien de armonía, con 6000 rs.—Sres. Saldoni y Puig, de canto, con 12000 rs.—En solfeo, Sres. Hijosa, Gil y Moré, con 8000 reales.—Señora Lama con 6'00, y señores Pinilla y Agero, tambien con 6000.—Declamacion lirica, Sr. Obregon, con 12000 rs.—Lengua italiana, Sr. Bayona con 6000 rs.—Clase de piano y órgano Sr. Mendizábal, con 8000 rs. Violin, señor Monasterio, con 8000 rs.—Sr. Sarmiento, catedrático de flauta y fagot, con 6000 rs.—Sr. Romero, idem de clarinete y oboe, con 6000 rs.—Sr. Campos, de violoncello y contrabajo, con 6000 rs., y señora Roaldes, de arpa, con 6000 rs.

Creadas sesenta plazas de ayudantes del cuerpo de montes, se ha dispuesto que se distribuyan en los distritos forestales del modo siguiente:

En Albacete dos.—Alicante una.—Almería una.—Avila dos.—Badajoz una.—Balears una.—Barcelona una.—Burgos dos.—Cáceres una.—Cádiz una.—Canarias una.—Castellon una.—Ciudad Real una.—Córdoba una.—Coruña y Lugo una.—Cuenca dos.—Gerona una.—Granada una.—Guadalajara dos.—Huelva una.—Huesca dos.—Jaen dos.—Leon dos.—Lérida una.—Logroño una.—Madrid una.—Málaga una.—Murcia dos.—Orense una.—Oviedo dos.—Palencia una.—Pontevedra una.—Salamanca una.—Santander dos.—Sevilla una.—Soria dos.—Tarragona una.—Teruel dos.—Toledo dos.—Valencia una.—Valladolid una.—Zamora una.—Zaragoza dos.

El gobernador superior civil de Puer-

to Rico participa con fecha 9 de junio último que no ocurre novedad en la isla.

ESTRANGERAS.

El gobierno turco deseaba que el príncipe Karageorgewich fuese nombrado sucesor del príncipe Miguel de Servia, pues consideraba la eleccion del príncipe Milano, que es menor de edad, como una tendencia á establecer el principio de la monarquía hereditaria. Los gobiernos de Francia y Austria han aconsejado sin embargo al de Turquía que no se mezcle para nada en la cuestion de sucesion.

Todos los objetos preciosos pertenecientes á la herencia del emperador Maximiliano han sido vendidos en Viena. El producto de esta venta debe servir para satisfacer los legados del emperador.

Antúnciase el próximo viaje á Paris del conde de Bismark que quiere conferenciar en persona con el ministro de negocios extranjeros francés marqués de Moustier. El gran canciller de Prusia irá encargado al mismo tiempo de una mision especial del rey Guillermo para Napoleón III.

A pesar de los esfuerzos del ministro de Negocios extranjeros francés, la cuestion de Túnez no se ha resuelto todavía. Los miembros de la oposicion en el Cuerpo legislativo francés van á provocar un debate sobre este asunto.

Asegura el Internacional que el representante de Prusia en Roma trabaja mucho para aumentar el desacuerdo que hoy reina entre las córtes austriaca y pontificia. La influencia del caballero de Arnim, dice el referido periódico, es hoy mas preponderante que nunca.

El Internacional cree que el duque de Persigny va á ser nombrado representante de Francia en San Petersburgo.

La bula convocando el concilio ecuménico se publicó solemnemente en la iglesia de San Pedro el día 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, Fijóse en seguida en San Juan de Letran, en Santa María la Mayor, en Monte Citorio y en el Campo de Flora.

El periódico semi-oficial el Constitutionnel, niega que el gobierno prusiano haya hecho al francés reclamacion alguna relativamente á los emigrados hannoverianos.

Escriben de Florencia que han empezado en aquella ciudad las conferencias preliminares con los plenipotenciarios prusianos para ajustar un tratado entre Italia y la confederacion del Norte.

Variedades

A LA MEMORIA

de la Sra. doña Josefa Balboa y Garcia.

¡Muerte!! La lengua apenas esta palabra lúgubre articula, y cual mortal veneno se inocula su hielo por mis venas.

¡Muerta! Sus labios rojos no sonreírán á mi alma enamorada, ni ya la pura luz de su mirada contemplarán mis ojos.

¿Qué fué de tanto hechizo?

¿Qué fué de su dulcísima hermosura?... ¡Ay! Con el soplo de su boca impura la muerte los deshizo.

En vano tristemente, para calmar mi doloroso anhelo, viendo los ojos con afan ardiente por la region del cielo.

Y en medio de esas nubes, que el sol colora con sus rayos de oro, verla imagino en el escelso coro de célicos querubens.

¡Ay! Sueños son que pasan y un punto encantan la confusa mente, y dejan sus recuerdos solamente que el corazon abrasan.

¡Ella está allí!... La miro radiante de esplendor y de hermosura; mas ¡ay! en breve vuela, solo dura lo que dura un suspiro.

¡Era un ángel, y al mundo bajó á esparcir su celestial encanto, y huyó dejando doloroso llanto su recuerdo profundo!

Cortó la muerte el hilo de su existencia en la primer mañana, y á la salida de la vida humana su patria la dió asilo.

Descansa de esta vida, duerme tu eterno sueño dulcemente, en tanto yo desgarro lentamente del corazon la herida.

Que ya de la existencia es para mi la senda árida y triste y nada en ella que mitigue existe del alma la dolencia.

Y si hay algun consuelo que modere el rigor de mi amargura, es volver á hallar solo tu hermosura en el empíreo cielo;

Y libres de temores, pensar que allí por siempre viviremos, y en una eternidad disfrutaremos dulcísimos amores.

En tanto á mi alma herida que atormenta cruel el sentimiento, mándale en el perfume de tu aliento tu jadosi despedida.

Blas Rodriguez Mesa.

Coruña 19 de Junio de 1868.

A CORDOBA.

Como matrona cansada que se aduerme en el regazo de su gloria conquistada. Así yace en dulce lazo de lauros aprisionada.

Córdoba, sultana un dia, que leyes supo imponer. Al mundo con valentia; por eso el mundo temia de la sultana el poder.

Entre nardos y alélie Contemplo sus torreones Salpicados de rubies, Y sus gigantes pendones que bordaran las hurfes.

Paraiso de ventura Arrullado por un río que se pierde entre verdura, Mas límpido que el rocío que se congela en la altura.

Concha de matiz divino Es la tierra soberana que encierra un cisne marino,

Y ese cisne es la sultana La de cuello alabastrino.

Orla su lecho un jardín De perfume encantador; Es esencia de jazmin El céfiro embriagador Que se respira sin fin.

En su seno florecieron Poetas y campeones, Que con justicia adquirieron Con la pluma y los pendones Los lauros que recibieron.

Hoy de la sombra al arrullo De aquellos tiempos pasados Mil ruiseñores rosados Trinos dan sobre un capullo Como génius encantados.

Allí de la mente inquieta De Grilo, Alcalde y Pabon, Mas allá pinta el Baron Con el fuego del poeta Cuál siente su corazon.

Con ardor una pelea Aquí describe el Marqués; Acullá Martel emplea Frases que dan una idea De su instruccion á la vez.

Las costumbres cultivaron Los Ruanos y Loveras, Y en victores se elevaron Desplegando sus banderas Que entre aplausos tremolaron.

Con arrogancia infinita Cantaron los Arellanos Lo que en su mente palpita; ¡Loor, génius soberanos, A vuestra ciudad bendita!

Adios, Parnaso florido, Fanal de la Andalucía Entre rosas escondido, Regado por la ambrosía Con que te brinda Cupido.

Adios, ciudad, trovadores, Niñas del Guadalquivir De purpurinos colores, Solo con vuestros amores Mi pecho puede latir.

Federico J. Castellanos.

Córdoba y Junio del 68.

Gaceta.

Corrió mal alre.—Anteayer viernes fué un dia fecundo en lances desagradables. Empezó por atropellar una bestia á una niña en el Arco alto, produciéndole varias contusiones. Despues hubo un alboroto en la Carrera del Puente, causado por un jóven que navaja en mano perseguia á una prójima, y no sabemos cuál hubiera sido el resultado, sino hubiera sido capturado y conducido á la casilla. Por la tarde ocurrió el incendio de que ayer nos ocupamos; y en el que afortunadamente no hubo desgracias personales. Entre la puerta de Isabel II y la de Baeza fué acometida una mujer anciana por un carnero que llevaba un jóven, dislocándole una pierna y haciéndole varias desolladuras, por lo que fué necesario conducirla al Hospital en una camilla. Y por último, dos hermanos se trabaron de palabras y pasando á vías de hecho resultó un herido; que tambien fué conducido al Hospital. En todos estos lances intervinieron los guardias municipales respectivos. Pedir mas fuera gollería.

Convite.—El que se ha hecho para la adjudicacion de esta tarde por la

sociedad de Señoras de las escuelas dominicales no se ha podido entender á los particulares por no permitirlo el local, reduciéndose á las autoridades, vocales de la junta provincial de instruccion pública, patronos de las escuelas pias y los representantes de la prensa. Las Señoras particularmente obtienen billete personal y los de costumbre.

En construccion.—Los baños de la Ribera—serán para algunos baños,—serán para otros paseo,—y para muchos teatro.

No lo entiendo.—Las labores del campo ocupan en la actualidad multitud de brazos; las mudanzas de casa que ocurren en este tiempo ofrecen tambien bastante trabajo en las obras de reparacion que con este motivo se llevan á cabo; y sin embargo se ven de puerta en puerta muchos hombres, al parecer inútiles, implorando la caridad pública. Creemos seria conveniente que por los agentes de la autoridad se averiguara si son verdaderos necesitados, ó si se abusa de los sentimientos caritativos del pueblo de Córdoba.

Reposo.—En el verificado ayer por la celosa comision de plaza fueron comisados 102 panes por faltos de peso.

Agua, agua.—Anteayer se encontraba un jóven en la calle de Siete Rincones cuando acertó á pasar otro que le propinó una ración de acbuche en la cabeza que le puso en camino del hospital. El agresor fué conducido provisionalmente á la casilla. Por Dios, señor contratista, que se abran pronto los baños, que el calor aprieta y produce lances de este género.

Mas novillos.—Segun parece, varios aficionados preparan una novillada para el dia de la Asucion de Nuestra Señora, 15 de Agosto.

Proteccion hipotecaria.—Con motivo de haber solicitado «La Protección Hipotecaria» la concesion del Banco Territorial, sabemos que por muchas personas de las que han acudido á dicha empresa en demanda de préstamos se están elevando exposiciones al señor ministro de Hacienda en solicitud de que el espresado Banco sea adjudicado á la misma, la que, entre otras condiciones de preferencia, ofrece hacer los préstamos en metálico en vez de papel.

En paz y juntos.—Un hombre se peleó anteayer con su cuñada en la calle del Muro de la Misericordia, y lo particular es que él salió herido en la cabeza, por lo que fué conducido al Hospital.

Suministro.—El 14 del actual se subasta en la intendencia de ejército de Andalucía y en las casas consistoriales respectivas el suministro de pan y pienso á las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Córdoba, Cáceres, Huelva, Jerez, Baena y Moratalla.

Buen funcionario.—Se cree seguro el nombramiento del modesto é ilustrado literato D. Francisco de Borja Pabon para secretario de la Junta provincial de instruccion primaria. A las recordables prendas personales de nuestro querido amigo y colaborador debe agregarse la especialísima circunstancia de contar veinticinco años de servicios en el ramo. No creemos que pudiera hacerse eleccion mas acertada y justa. Aun todavía no se han olvidado en esta capital las bellísimas disertaciones sobre moral cristiana en el antiguo Ateneo, que dió hace muchos años escelentes frutos en el Círculo de la Amistad.

(42)

riscos son,—y para un español esta es una confesion muy dura,—los moriscos constituyen aquí la poblacion inteligente é instruida, laboriosa é infatigable. Las artes, las letras, las ciencias, la industria, la agricultura, el comercio, todo es de ellos en España, todo se lo llevarán consigo. Ellos son, monseñor, los que imprimen los libros santos de nuestros monges y nuestros sacerdotes; ellos los que cultivan nuestras tierras y las hacen fecundas; ellos tambien los que producen esas estatuas de mármol de nuestros jardines, esos cuadros que adornan nuestras iglesias, esas arinas cinceladas de que nos servimos, esos muelles tejidos que forman nuestros trajes de lujo. Echados! y despues, pedid al castellano, al leonés, al aragonés, que reemplacen estas obras maestras...

—Caballero, dijo bruscamente el inquisidor, nuestros padres no tenían ni estatuas, ni cuadros, ni armas cinceladas, ni tejidos preciosos. ¿Creeis que bajo su grosero traje y con sus espadas

(47)

Pero D. Rodrigo tenía el génio frio de la ambicion; D. Rodrigo ponía siempre las cosas en lo peor; D. Rodrigo nunca se forjaba quimeras, y en este momento supremo, él, el valiente y audaz, tuvo miedo y tembló.

Desde el momento en que hubo temblado, el orgulloso jóven se propuso esta cuestion:

—¿Qué sucederá si soy vencido?

Entonces vió claramente y en todos sus detalles, la posicion en que le colocaría esta última lucha, en el caso de que el resultado le fuera fatal. Primero tendria que escoger; ó matar á D. Fernando en duelo, ó abandonar la corte como fugitivo.—Matar á D. Fernando... era imposible, puesto que ya le ligaba con él la amistad.

¡Huir! es decir, dejar en la corte de España la reputacion de un cobarde, y renunciar al mismo tiempo á sus proyectos de ambicion; otra alternativa igualmente imposible.

D. Rodrigo reflexionó por largo tiempo, despues exclamó:

(46)

ma terrible que debía casi decidir de su porvenir.

Recordó con gran trabajo, interrogando su memoria, todo lo que habia pasado entre él y la infanta desde su regreso; todos los momentos en que la habia encontrado, la menor circunstancia, el mas débil detalle: contó una á una las raras sonrisas que ella habia dejado caer sobre él, y despues las que su rival, y ya amigo suyo, habia recogido por su cuenta; analizó los gestos, las medias palabras, el juego de fisonomía de aquella niña, bien distante, sin duda, en aquella hora, de pensar que sus acciones eran así pasadas por el alambique.

Ciertamente, si D. Rodrigo hubiese sido uno de esos hombres que demasiado débiles para atreverse á mirar frente la adversidad, prefieren adormirse entre ilusiones, hubiera encontrado en sus recuerdos amplia materia para tranquilizarse, hubiera exclamado quizá:

—¡Yo soy quien tendrá el estribo, yo seré el vencedor!

(43)

de acero en bruto, eran menos fervientes y menos valerosos?

El marqués se encogió imperceptiblemente de hombros y no respondió.

En este momento de la conversacion fué cuando D. Fernando y D. Rodrigo, asidos de la mano, entraron sin ruido para no turbar la partida del rey.

D. Fernando se mezcló á un grupo de cortesanos que hablaban en el fondo de la sala; D. Rodrigo se acercó á la mesa del rey y se colocó detrás del marqués de Mondéjar.

El gran inquisidor le vió y le hizo señas de que se acercase.

—Mirad, D. Rodrigo, dijo; el marqués y yo tenemos una disputa. ¿Sabeis por qué?

—De vos de penderá, monseñor, que lo sepa pronto.

—¡Pues bien! yo sostengo que los moriscos son la plaga y la perdicion de España.

—Y yo, añadió el marqués, respondo

-Subasta.-Por el nuevo tipo de tres mil cien escudos se subasta el día diez del corriente en Montoro el servicio de alumbrado público de aquella ciudad.

-Modos de vivir.-Parece que algunos vecinos de Posadas venían recibiendo cartas con firma de Pacheco, exigiendo dinero. Pero la Guardia rural ha logrado prender al autor de tales escritos, que era según dicen un vecino de Fuente Palmera. Este servicio libra á aquel vecindario de las artes de ese no visísimo especulador.

-Que las busquen.-De la calle de Juan de Mena se han desenterrado varias baldosas. Bueno sería encontrarlas y sujetarlas bien para que no hicieran otra.

-Escándalo.-Lo promovió ayer por la mañana una mujer en la plaza insultando á su marido, que cansado de oír la corrió con una piedra en la mano, hasta que los guardias municipales pusieron fin al sainete.

-Ejecucion.-El martes tuvo lugar en Vélez la del desgraciado Antonio Felipe Pardo, que como saben nuestros lectores, era uno de los autores de los terribles crímenes cometidos hace algún tiempo en el partido de Almayate. La vindicta pública está satisfecha: que Dios haya tenido piedad del alma de los criminales, y que no haya motivo para que se repitan escenas tan repugnantes.

-Apetitoso.-Seguramente que muy pocos ó ninguno de nuestros lectores conocerán la sopa de cerezas, muy propia de esta estación. Esta sopa es muy del gusto de los alemanes, y se adereza fácilmente. Se cuecen buenas cerezas, gordas y bien maduras, en agua, con un poco de vainilla y de azúcar. En este caldo se ponen á remojar canchales de pan fritos en manteca muy fresca, y se sirve caliente. Es un plato apetitoso.

-Será verdad?-Parece que las cajetillas de á diez cuartos de la fábrica de Madrid van á mejorar mucho, pues la limpia del tabaco se hará con mayor esmero, y dichas cajetillas no tendrán ya los palos que hoy tanto abundan en ellas. Quiera Dios que vengan por acá estas cajetillas reformadas.

-Julio.-En este mes el sol llega á su término y empieza á descender; sus rayos son abrasadores, y el calor, hasta ahora soportable, enerva las fuerzas de los animales expuestos á su influencia y paraliza en cierto modo el curso de la sa-

via en los árboles. Las tierras se ponen extraordinariamente secas, y los riegos se hacen indispensables si se quiere obtener una segunda recolección. Conviene aporcar las patatas y dar una tercera labor á los barbechos, quitar á los maíces los brotes y espigas superfluas y rastrillar los nabos sembrados en Junio. Deben regarse los montones de abono para favorecer la descomposición de la yacija y yerbas malas, humedecerlos con los líquidos de las cloacas, espararlos con cal apagada y cubrilos con paja. Los colonos suelen hacer cubrir las vacas durante este mes, esquivar los carneros y ovejas y vender los corderillos, terneros y vacas, y en algunas partes siegan la cebada, el centeno, la avena y el maíz y las yervas que sirven de forraje. A las viñas se les da la tercera mano. Los pies de cáñamo se arrancan, se ponen á humedecer y en los países mal cultivados se trasporta el estiércol á los barbechos. La primera broza de yerba para forraje se hace en las praderas bajas, y la segunda en las altas. Se comienza á recolectar las patatas y la mies; los frutos de estiércol empiezan á hacerse comunes en este mes, por lo cual es preciso recogerlos y sacar el partido posible. Este es el mes de las tormentas, que tan grandes pérdidas causan algunas veces á los labradores.

Boletín religioso.

-Hoy.-San Atanasio, diácono, y San Miguel de los Santos, confesor.

-Mañana.-Santa Lucia, y compañeros mártires.

-JUBILEO CIRCULAR.-Hoy y mañana en la Iglesia del Juramento del Sr. San Rafael.

-Hoy á las siete y media de la mañana habrá Misa y Comunión en la Iglesia de Santa Ana para las hijas de la Inmaculada Concepción, y por la tarde, á las seis, los ejercicios de costumbre.

-Hoy á las diez de la mañana se celebrará una solemne función á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia de San Cayetano, en acción de gracias, en la que predicará el Sr. Licenciado D. Manuel Aroca.

-Hoy séptimo día de novena á María Santísima del Carmelo en la Iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora

del Patrocinio, en la Compañía.-Mañana á Ntra. Sra. del Rosario, en Jesus Crucificado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Despedida y definitivamente última función para hoy, por la compañía de zarzuela bufa del teatro de San Fernando de Sevilla, á beneficio de la primera tiple Srta. D. Consuelo Montañés, dedicada á las bellas cordobesas.

Desde las siete y media de la tarde hasta la hora de la función, la segunda banda municipal tocará piezas escogidas á la puerta del teatro, y durante todo este tiempo se disparará multitud de cohetes. El teatro se hallará profusamente iluminado, y adornada toda la sala con vistosos arcos de flores naturales y multitud de jardineras en todas las columnas. Después de una brillante sinfonía, abrirá la escena con la tan aplaudida zarzuela bufa en tres actos y en verso, letra de D. Luis M. de Larra, música del maestro Rögel, nominada: Los órganos de Mostoles. En el intermedio del primer acto, la ya citada banda amenizará el intermedio con una escogida pieza musical.-Al terminar la zarzuela se arrojarán por todos los ámbitos del teatro multitud de palomas y poesías.-Dando fin con la zarzuela bufa, que lleva por título: El suicidio de Alejo, parodia del Hernani, en la que se cantará el famoso terceto por la Srta. Montañés y los Sres. Garcia y Campamor.

PRECIOS.-Palcos principales, 50 rs. Plateas y faltriqueras, 40.-Butacas, 6.-Lunetas, 4.-Delanteras de piso alto, 2.-Entrada al piso bajo, 1.-Entrada al piso alto, 2 rs.-A las 9 en punto.

A pesar de los inmensos gastos que lleva consigo esta función, como el público comprenderá perfectamente, la sociedad no altera los precios ordinarios.

Correo de ayer.

La Gaceta del 3 publica un real decreto, nombrando consejero de Estado al jefe de escuadra de la armada D. Mariano Fernandez de Alarcon, como comprendido en el art. 7.º de la ley orgánica de di-

cho alto cuerpo, destinándole á la seccion de Guerra y Marina del mismo.

S. M. la reina ha recibido cartas del rey de Wurtemberg y de SS. AA. RR. los grandes duques de Mecklenburgo Schwerin, Mecklenburgo Strelit y Oldemburgo, dándole el parabien por el efectuado enlace de SS. AA. RR. los infantes condes de Girgenti.

El Sr. D. Bonifacio Eslava, conocido editor de música y fabricante de pianos en la corte, y al mismo tiempo artista de la real capilla, ha sido nombrado por S. M. la reina caballero de la real y distinguida Orden de Isabel la Católica.

Diez y ocho son los empleados dependientes de la direccion de Contribuciones que han quedado cesantes en virtud de los nuevos presupuestos.

La fragata blindada Victoria, dotada ya de magnífica artillería, saldrá de los puertos de Inglaterra dentro de pocos dias. S. M. la reina la visitará probablemente en las aguas de Lequitió, á donde irá positivamente, según la Epoca, la fragata Zaragoza, á pesar de lo que en contrario se ha dicho.

El 3 á las cuatro de la tarde ha salido de Madrid la familia real con direccion al Sitio de San Ildefonso.

Desde palacio á la estación del ferrocarril del Norte cubrían la carrera las tropas de la guarnición.

El 3 saldrá para Alfaro el marqués de Orovio, ministro de Hacienda. Le acompañaba el oficial del mismo departamento Sr. Fernandez y Gonzalez.

El 3 ha llegado á Marsella el correo de Filipinas que se esperaba desde el 27 del pasado, y cuyo retraso reconoce por causa la variación de itinerarios.

Trae noticias correspondientes al 9 de mayo, en cuya fecha no ocurría novedad en el archipiélago filipino.

La plaza de oficial letrado de la administración de Hacienda pública de Madrid, la desempeñará el señor D. Celestino Rico y Garcia, que ha obtenido el número dos en los exámenes.

Se ha concedido licencia para las provincias Vascongadas y Francia al general Gándara.

Se han recibido despachos de Badajoz

anunciando la llegada de S. M. F. la reina de Portugal. Las autoridades de la provincia acudieron á ofrecer sus respetos á la augusta viajera.

Acompañan á S. M. el rey en su viaje á la Granja, sus ayudantes de campo y órdenes los generales Fitor y Alos, y los coroneles Enriquez y Campos.

Vigo, 3 (á las siete de la mañana).-A las cinco y media de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana Santander, con diez y siete dias y doce horas de navegación y 588 pasajeros.

Paris, 3.-El ministro de Hacienda en el Cuerpo legislativo ha contestado á Mr. Thiers demostrando que la situación financiera de Francia es satisfactoria.

Londres, 3.-Ha sido firmado el tratado de comercio con Austria.-En la Cámara de los Lores y en la de los Comunes se ha aprobado, en medio del mayor entusiasmo, una proposición dando las gracias á lord Napier, á la armada y al ejército expedicionario de Abisinia por su comportamiento.

Paris, 3.-El «Constitucional» desmiente que monsieur de Sartiges haya declarado que Francia retiraría sus tropas de Roma si el conde de Chambord asistía á la boda del duque de Parma.

Lisboa, 2 (por la noche).-La reina de Portugal y el príncipe han llegado aquí esta tarde á las cuatro. En la estación del ferrocarril han sido recibidos con gran entusiasmo. La corte y el Cuerpo diplomático estaban en la estación.

Belgrado, 2.-La Skuptchina ha proclamado á Milano príncipe de Serbia, nombrando regentes á Blasawat, Ristitch y Grabidovich.

En despacho de 10 del pasado, el cónsul del Cairo manifiesta que habían desembarcado en Suez, procedentes de los puertos de Djeddab y Sambo, 6,000 peregrinos musulmanes de los que han ido este año á visitar los santuarios de la Mecca y Medina, sin contar algunas carabanas aisladas que han precedido á la grande, que ha venido por tierra.

El regreso de estos viajeros se ha verificado en buenas condiciones higiénicas.

CURDOBA.-1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 3. Consolidado 33.90. Diferido 32.30. Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 27.00.

ACCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA 114.00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 29 á igual hora del 30 de Mayo corriente.

Trigo 52 fanegas de á 63 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blanco á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 55 á 80. Cebada de 40 á 42. Habas á 00. Aceite de 57 á 58.

GRANADA.

Trigo de 80 á 97. Cebada de 48 á 52. Habas de 77 á 82.

MÁLAGA.

Trigo de 60 á 72. Cebada de 40 á 47. Habas de 60 á 62. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 68 á 89. Cebada de 45 á 47. Habas de 00 á 80. Aceite de 63 á 64.

JAEN.

Trigo de 78 á 90. Cebada de 48 á 51. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 14 y 55 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á las 2 y 15 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda expedición, á las 4 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 28 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 2 y 5 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 4 de la mañana.-1 de la tarde.-10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del día: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina.

Empresa de diligencias en combinación con los trenes-correos del ferrocarril de Córdoba á Málaga.

PRECIOS.-Desde la Rambla á la estación de Fernan-núñez, ó vice versa: berlina, 10 reales; interior, 8. Desde Montemayor: berlina, 8, interior, 6. De Fernan-núñez á su estación: berlina, 6, interior, 4. La administración se encontrará en Fernan-núñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés.

La Antigua Eciñana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Eciña y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estación de Palma para Eciña á las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estación de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.-S. Pedro, 2.-S. Andrés, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-San Nicolás de la Villa, 6.-S. Miguel, 7.-Compañía, 8.-S. Juan, 9.-Agerquia, 10.-Santiago, 11.-Magdalena, 12.-Espíritu Santo, 13.-S. Basilio, 14.-Merced, 15.

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marina. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres. Isidoro Molina. Añora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.-Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.-Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Castuera.-Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.-Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.-Cecilio Arenas. Luque y Granada.-Mateo Merin. Montoro.-Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.-Bartolomé de Castro.

Priego.-Antonio Aguilera. Baena.-Isidro Colodrero. Doña Mencía.-Cristóbal de Navas.

Carlota.-Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rámbla.-Andrés Panadero.

Eciña.-Salvador Dieguez. Montalvan.-Agustín Robles. Parador del Toro.

Cañete de las Torres.-Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.-Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.-José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.-Juan Perez. Montalvan.-Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.-Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. -Donde está establecido, hay quponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se paga el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. -El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. -Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. -Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. -Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. -Un sello de 700 milésimas de escudo por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

INDISPENSABLE A TODOS LOS QUE SE BAÑEN,

SE HAYAN BAÑADO O TOMEN LAS AGUAS.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS Y EL CUTIS

de toda la superficie humana.

Calle de Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco. Depósito en la Habana, Obispo, 81 Sr. Matas.

Entre las dolencias que aquejan á la humanidad, una de las que más se ha extendido y hace más víctimas, ha sido la escrófula que, á pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus auxilios más energicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles y enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizado en la actualidad.

Los baños de mar acidulos, ferruginos, termales, frios ó templados, están preconizados por la ciencia para los escrófulos y otros enfermos, á quienes me dirijo en particular, y á los sanos en general.

En los escritos higienicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otros grandes hombres, en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojarse la cabeza de vez en cuando, durante el baño, para evitar insolación, cefalalgia y otras enfermedades que podrian sobrevenir por exceso de calor acumulado en el cráneo.

Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos dias, á la raíz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caída total ó parcial: por otra parte, los cloruros, las potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que entran en las aguas de mar y minerales, les ponen pegajosos, ásperos y quebradizos, y contribuyen á la calvicie y á muchas molestias de la piel.

Nuestro Aceite de Bellotas, recomendado por más de 200 periódicos para el pelo, impide su caída, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas, y á su vez, dándose una ligera fricción despues del baño con una muñequita de franela, en todo el cuerpo, como hacia con otras grasas inferiores á estas en la antigüedad la aristocracia, los tribunos y los emperadores Tito, Marco Aurelio, Adriano, Domiciano, Vespasiano, Alejandro Severo, y por espacio de muchos siglos consiguieron por este medio librarse de muchas dolencias é imperfecciones cutáneas.

El inventor, L. de Bra y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en fábrica.

Nota. Se remiten prospectos gratis á los médicos de baños, propietarios ó administradores, y á todos los que los pidan en general.

Único depósito en Córdoba, botica de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias han demostrado que este héroeico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Enfermos que contaban muchos años de padecimientos han recobrado la salud gracias á esta medicina bienhechora, y la prensa de varias provincias se ha ocupado de su elogio.

Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo número 37. 20-20

SANTA CANDIDA,

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica expende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimum del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se expienden afrechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos para el consumidor.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conducción de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposición el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Con real privilegio y premiadas en varias exposiciones.

Limas quimicas e higienicas de Taverner, para la estincion de los CALLOS, y para conservar los pies en su mas completa aptitud, á 40 rs. una con estuche y la instruccion. Esta lima es un nuevo objeto de tocador indispensable á todos y muy propio para las señoras. Suple los defectos del calzado, sustituye con ventaja á todos los instrumentos conocidos hasta el dia para el arreglo y buena conservacion de los pies, y su uso evita muchas enfermedades. Es mas necesaria para los pies que el peine á la cabeza que el cepillo para la ropa, que las tijeras para las uñas.

Se hallarán en las principales zapaterias y en otros establecimientos de esta capital, y en casa de los señores Cruz y Luque, plaza de la Corredera.

Medicamentos de Taverner para la curacion de los CALLOS, BERRUGAS y SABAÑONES, á 12 rs. frasco con la instruccion. Se hallan con las limas en esta capital en las farmacias de los señores Raya, Cerrillo, Furiar y Burgos.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1869 se arrienda el cortijo de Cordobilla, situado en el término de esta ciudad, compuesto de 336 fanegas de tierra: se trata en la calle de Lineros, núm. 71. 10-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de un portal perteneciente á la casa núm. 11 calle del Arco-Real, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa de Hornachuelos y hoy hay en el un establecimiento de latonería. En la referida casa se tratará de su arrendamiento.

Subasta estrajudicial. El dia 6 de julio próximo y á las 12 de su mañana tendrá lugar en la notaria de D. Federico Barroo, calle Ambrosio de Morales núm. 3, el arrendamiento de la dehera de la Griñuela, propia de los herederos del Sr. Infante D. Francisco de Paula (D. E. G. E.) En el mismo dia se verificará igual acto en la Administración judicial, cuesta de Sto. Domingo núm. 3, Madrid. 4-4

Jamones salamaquinos y embuchados.

Se venden superiores á precio arreglado, en la plazuela de S. Bartolomé, núm. 3. 8-2

Ladrillos. Se venden treinta mil de catorce pulgadas de largo y siete de ancho á siete duros el millar ó sean catorce reales el ciento: en la calle del Sol, núm. 127, parroquia de Santiago, darán razon. Tambien se vende gran cantidad de patatas de secano, á 5 rs. arroba. 4-2

Estravio. El dos de julio desapareció de la hacienda de Valanzona un caballo de 7 años, pelo negro, cascos negros, un ducero grande en la frente, siete cuartas y tres dedos. La persona que sepa su paradero podrá avisar á su dueño, que vive en la plazuela de S. Juan núm. 7, y recibirá una gratificación. 4-2

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan las casas núm. 88, calle de San Fernando, y la del núm. 403, calle del Sol: para tratar de ellas calle de Fernando, Colón, núm. 17. 15-4

Administracion general de la Excelentísima señora Marquesa Viuda del Salar, en Córdoba y su provincia.

ARRENDAMIENTOS.

Se hace del cortijo de Teba, desde Enero de 1869: su tercio de labor es de 322 fanegas de tierra de cuerda mayor, en renta de 473 fanegas 4 celemines de trigo y 236 fanegas 8 celemines de cebada, y 8.000 reales de dadiyas; y su huerta desde San Miguel próximo vendido, de 20 fanegas 3 celemines de tierra de labor, alberca y casa, en renta de 2.250 reales: ambas fincas unidas y en término de esta ciudad.

Tambien se hace desde Enero de 1869, del cortijo de Villaverde la baja, situado en el mismo término, su tercio es de 245 fanegas 9 celemines de tierra de cuerda mayor, y su renta de 327 fanegas 8 celemines de trigo, 163 fanegas 10 celemines de cebada y 4.915 rs. de dadiyas.

Se admiten toda clase de proposiciones y se dirigen simultaneamente á las oficinas de la Exma. señora marquesa viuda del Salar, (huerta de expresada finca) situadas en Madrid, calle de Hortaleza, número 81, y á la Administración de S. E. en Córdoba, Cuesta de l. Baillo, número 5, donde están de manifiesto las condiciones, segun uso y costumbres del país, dándose además cuantos antecedentes deseen los licitadores.

Interesante. En un sitio muy céntrico de la poblacion se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. Darán razon en el aguajucho que está situado en la calle Puerta del Perdon. 6-1

Huéspedes. Se admiten en una casa que no es de pupilos, dándose buen trato y con economia en los precios. Dirán razon calle de la Pierna núm. 3. 8-1

La Amistad. Nueva fábrica de jabones duros de superior calidad y á precios módicos, establecida en la plazuela de D. Gerónimo Paez. En la misma se arrienda un buen sótano. 8-8

Venta. Se hace de varios libros en la calle de los Angeles, núm. 7. 4-

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

DEL

DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la usana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sabias, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simón, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Venta al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Caño, y Diego de Raya. En Cádiz, botica del Correo, y en Sevilla, viuda de Espinosa, y Lopez Blesa y Compañía.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas honroso, el

Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el desarrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reúne, primero, suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de quimica, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sabios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no supportan ningun dore los preparados de hierro.

SOUBEIRAN, profesor en la Escuela de medicina y farmacia.

A mi modo de veres la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos.

ARAN, médico del hospital de Santa Eugenia.

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las piladoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones lodadas.

ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronto y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, médicos en los hospitales.

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, redactor en jefe del BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.

GUIBOUT, médico de los hospitales.

Rob B. Laflecteur.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRANDEAU de St. Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, las úlceras, la SARNA DEGENERADA, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. — Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandea de St. Gervais, Paris, 12 calle Richer. CADIZ. — Taconet, depositario general, M. Martínez, Salese y compañía, Matos, Muñoz, Arrur, Furiar.

ALGECIRAS. — R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. GIBRALTAR. — Patron y Danilowich, Freeth y Compañía, Trerney, Garibaldi y Roberts.

JEREZ. — Mendoza, Rebuello, S. Lamadrid Vargas.

MALAGA. — Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.

Rob Boyveau de Laflecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor ROB BOYVEAU LAFLECTEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girandea de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy fácil de tomar, con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, góta, catarros de la vegiga, palidez, acné, maramó, tumores blancos, asma nerviosa, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de diedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas y escorbuto.

Venta al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Caño, y Diego de Raya. En Cádiz botica del Correo, y en Sevilla, viuda de Espinosa, Lopez Blesa y Compañía.

BAÑOS DE MAR EN CADIZ

NOMBRADOS DEL REAL.

Estos baños preferidos siempre del público por sus limpias y cristalinas aguas, debido á hallarse situados á la desembocadura del Océano, sin que vengan á enturbiarlas y aun á pervertirlas los desechos de los husillos ni los desperdicios de los muelles; son tambien los que ofrecen mayores seguridades á los bañistas y los que pueden usarse á cualquier hora del dia sean en ba ó alta mar.

El arrendatario que los ha tomado por nueve años se propone llevar á ellos cuantas comodidades puedan tener los de mas vijo, estableciendo cuatro espaciosas galerias con cómodas escalas.

A fin de evitar á las señoras y señores la necesidad de esperar turno (que tanto molesta para conseguir (sillas) construírá cuantas fuesen necesarias.

El servicio se hará con prontitud y ce o y el empresario, que ni un momento se separará del local, estará sien pre dispuesto á atender cuantas reclamaciones se le hagan y á corregir cuanto de hacer sea á fin de que este establecimiento llegue á la altura de los mejores de su clase. 8-6